



Consumer Financial
Protection Bureau

1700 G Street, N.W., Washington, DC 20552

Gracias por ayudarnos a correr la voz

NUEVAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA CONSUMIDORES QUE ENVÍAN DINERO AL EXTERIOR

Muchos consumidores que envían dinero desde Estados Unidos ahora podrán hacerlo con mayor confianza.

El 28 de octubre del 2013 entra en vigencia una nueva ley federal. Los consumidores que hacen transferencias cubiertas por esta ley recibirán una serie de nuevas medidas de protección, entre ellas:

- Información gratuita por adelantado acerca de las tasas de cambio, los cargos y los impuestos que pagarían.
- Información sobre la cantidad que se recibirá.
- El derecho a cancelar la transferencia sin costo alguno.
- Hasta seis meses para reportar errores o problemas a la empresa.
- Las empresas tendrán hasta 90 días para investigar y deben corregir ciertos tipos de errores.

El CFPB ha creado numerosos recursos para ayudarle a explicar los detalles y correr la voz, entre ellos un cartel, un folleto y una hoja informativa para los consumidores. Esta información está disponible en inglés, español, chino, filipino y francés criollo.

También hemos incluido para usted una hoja con información más detallada de la nueva ley federal y su impacto en las personas con las que trabaja. Puede utilizarla para responder preguntas o iniciar discusiones dentro de sus redes.

Por último, también hemos incluido ejemplos de publicaciones de Facebook y tuits de Twitter para ayudarle a comunicar estos cambios a través de sus sitios de medios sociales.

Usted puede obtener más información sobre esta nueva ley y los detalles acerca de otros productos y servicios financieros en el sitio web de la CFPB: www.consumerfinance.gov/askcfpb o www.consumerfinance.gov/es.

Si tiene preguntas o desea pedir más material, por favor, envíenos un correo electrónico a financialeducation@cfpb.gov. No olvide incluir su dirección de correspondencia y la cantidad de copias que necesita. (Materiales gratuitos también estarán disponibles para pedidos al por mayor en <http://promotions.usa.gov/cfpbpubs.html>.)

Tuits de ejemplo:

Ahora puede enviar dinero al exterior con más confianza. La nueva ley federal ofrece nuevas medidas de protección. Averigüe más en @CFPB

¿Alguna vez se ha preguntado cuánto cuestan las transferencias internacionales? @CFPB ha facilitado más las cosas: averigüe más en www.consumerfinance.gov/es

Ahora, al enviar dinero fuera de EE. UU., puede ver más información acerca de los costos y la cantidad de dinero que será recibida. Más información en @CFPB.

¿Envío de dinero fuera de EE. UU. de manera más confiable? @CFPB quiere que usted se sienta más confiado. Averigüe más acerca de las nuevas medidas de protección en: www.consumerfinance.gov/es

Ejemplos de publicaciones en Facebook:

¿Sabía usted que ahora, cuando envía dinero fuera de EE. UU., puede ver más información acerca de las tarifas, los tipos de cambio y la cantidad que será recibida? El CFPB ha facilitado las transferencias de dinero al exterior. Averigüe más en: www.consumerfinance.gov/es o llame al 1-855-411-2372.

La Oficina para la Protección Financiera del Consumidor ha facilitado que se vea más información antes de pagar las transferencias de dinero al exterior. También tiene medidas de protección tras el envío de dinero. Averigüe más en: www.consumerfinance.gov/es o llame al 1-855-411-2372.